

NEUQUEN, 29 de Julio del año 2019.

RESOLUCIÓN N° 6429/2019

VISTO: Estas actuaciones caratuladas **COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI) S/ OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/ A MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES MUNICIPALES 22/09/2019-EXPT 1637/19) - (INC. N° 1720/2019)** del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: El pedido de oficialización de candidatos formulado por la agrupación política COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI) para las categorías Intendente Municipal, Concejales Titulares y Suplentes de la Ciudad de Neuquén.

Que conforme surge de fs. 84 de estos actuados, la apoderada partidaria manifiesta que la agrupación política que representa adhiere en un todo a la documental relativa de los candidatos y a la plataforma política que para el mismo acto eleccionario y con idénticos postulantes presentara el partido PRO PROPUESTA REPUBLICANA. Adjunta a fs. 60 la documental que acredita la autorización partidaria para adherir a los mencionados candidatos.

Que obra en autos el Acta correspondiente al partido principal, mediante la cual se autoriza a la presente lista a llevar los candidatos de la referida agrupación política.

Que mediante Resolución N° 6419/2019 del Registro de este Juzgado, dictada en INC. Nro. 1703 Año 2019 que tengo a la vista, se aprobó la oficialización de candidatos a Intendente y Concejales para la ciudad de Neuquén, del partido PRO PROPUESTA REPUBLICANA, por lo que corresponde la oficialización de los mismos en el presente.

Conforme la verificación de los requisitos de los candidatos propuestos, constatados que fueran mediante el Sistema Informático y con la documental adjuntada en autos,

surge que los mismos no se encuentran comprendidos en inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en consecuencia dentro de las previsiones legales vigentes.

Por ello y atento las facultades conferidas por el Art. 73 de la Ley Electoral Provincial N° 3.053,

RESUELVO: I) OFICIALIZAR a los Candidatos propuestos por **COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)** que a continuación se detallan:

INTENDENTE DE NEUQUEN

Nombre y Apellido	DNI	Denominación
MARCELO GABRIEL BERMUDEZ	18395681	MARCELO GABRIEL BERMUDEZ

CONCEJALES TITULARES Y SUPLENTES

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
1° Titular	JOSE LUIS ARTAZA	17758486	JOSE LUIS ARTAZA
2° Titular	CECILIA MALETTI	25308670	CECILIA MALETTI
3° Titular	HECTOR DELFIN FRADES	7579170	HECTOR DELFIN FRADES
4° Titular	VERONICA ANDREA CALUVA	24876543	VERONICA ANDREA CALUVA
5° Titular	ENZO ARIEL MARCELO GIACINTI	22816511	ENZO ARIEL MARCELO GIACINTI
6° Titular	LUANA GRANERO	40443972	LUANA GRANERO
7° Titular	CRISTIAN URIEL HASPERT	25725311	CRISTIAN URIEL HASPERT
8° Titular	CRISTINA ROSARIO SABATTOLI	18009762	CRISTINA ROSARIO SABATTOLI
9° Titular	JUAN HECTOR FOENZALIDA	17847795	MARCELO FOENZALIDA
1° Suplente	GRACIELA ALEJANDRA SANDOVAL	29463823	GRACIELA ALEJANDRA SANDOVAL
2° Suplente	NICOLAS MEDORO	37101855	NICOLAS MEDORO
3° Suplente	AGUSTINA BELEN LEIVA	40442577	AGUSTINA BELEN LEIVA
4° Suplente	DARIO ENRIQUE DUFFARD	16945485	DARIO ENRIQUE DUFFARD
5° Suplente	JULIANA PONCE	41286551	JULIANA PONCE
6° Suplente	NICOLAS MARIANO MONTERO	32558258	NICOLAS MARIANO MONTERO
7° Suplente	CLAUDIA ANDREA QUIROGA	30226556	CLAUDIA ANDREA QUIROGA
8° Suplente	JUAN CARLOS RESSIA	13824530	JUAN CARLOS RESSIA

9° Suplente	SUYAI BELEN AILEN BASTIAS	34811383	SUYAI BELEN AILEN BASTIAS

II) Disponer el registro de esta resolución, su notificación al Apoderado partidario y firme que se encuentre la presente, su comunicación al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publíquese en la página web del Poder Judicial de Neuquén. **III)** Oportunamente archívese.

ALEJANDRA C. BOZZANO
Juez Electoral Provincial

D.M/M.I.
RESCAD, 6429/2019-